

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

3454 NOVA HIELO DE MALLORCA, S.A.

El Consejo de Administración de Nova Hielo de Mallorca, S.A., en sesión de fecha 31 de marzo de 2026, ha decidido la sustitución de los títulos acciones, en virtud del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital.

Dicho acuerdo ha sido ratificado por la junta general ordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 4 de junio de 2026.

Así pues, debido tanto a los cambios en la normativa societaria como a los que son consecuencia de los avatares económicos de la Sociedad, hace ya algún tiempo que ha devenido imprescindible sustituir los títulos sobre la base del mencionado artículo 117 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con dicho precepto legal, se anuncia a los accionistas de Nova Hielo de Mallorca, S.A.

a) la sustitución de los títulos de las acciones de Nova Hielo de Mallorca, S.A., por otros nuevos emitidos por la Sociedad, así como la emisión de estos nuevos títulos de las acciones.

El canje se realizará en el domicilio social de la Sociedad.

El plazo para la sustitución finalizará el próximo 31 de julio de 2026 (inclusive).

Los títulos constarán a nombre de la persona que figure en el Libro Registro de Acciones Nominativas y serán firmados por el Presidente y el Secretario del Consejo de Administración.

b) Transcurrido el plazo fijado en el apartado a), los anteriores títulos nominativos quedarán anulados.

c) Desde el día 1 de agosto, los nuevos títulos nominativos que no hayan podido ser entregados a sus legítimos titulares, se depositarán en la sede social por cuenta de quien justifique su titularidad.

d) La condición de legítimo titular se justificará, bien con el contenido del Libro Registro de Acciones Nominativas, bien mediante la válida transmisión o transmisiones inter vivos o mortis causa sucesivas cuyo primer transmitente sea el que figure en el Libro Registro de Acciones Nominativas.

e) Transcurridos tres años desde el día de la constitución del depósito referido en el apartado c), esto es: el 31 de julio de 2029, los títulos emitidos en lugar de los anulados podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados con la intervención de notario.

El importe líquido de la venta de los títulos será depositado a disposición de los interesados en el Banco de España o en la Caja General de Depósitos.

Calviá a, 10 de junio de 2026.- Presidente del Consejo de Administración de Nova Hielo de Mallorca, S.A, D. Bernardo Marqués Roses.

ID: A260026583-1